**COMUNICADO DE PRENSA**

**Ministerio de Hacienda realiza aporte neto por US$ 304 millones al Fondo de Reserva de Pensiones**

* *En junio se aportaron al fondo US$ 607 millones, correspondientes al 0,2% del PIB y consistentes con el déficit efectivo de 2,4% de 2023.*
* *A su vez, se retiraron US$ 304 millones, correspondientes a 0,1% del PIB. Tanto el monto del aporte como del retiro corresponden a los montos autorizados en la Ley sobre Responsabilidad Fiscal*

**Santiago, 21 de junio de 2024.-** En virtud del Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2006, del Ministerio de Hacienda, en junio se instruyó realizar un aporte de recursos por US$ 607 millones al Fondo de Reserva de Pensiones (FRP), monto que corresponde al 0,2% del PIB (Producto Interno Bruto) de 2023. Este monto es consistente con el déficit efectivo de 2,4% del PIB registrado en 2023 y con la Ley sobre Responsabilidad Fiscal que establece que el FRP debe recibir cada año al menos un aporte equivalente al 0,2% del PIB del año anterior.

Por otra parte, con el fin de evitar costos innecesarios de transacción en las inversiones, se realizó, al mismo tiempo, el retiro anual desde el FRP de hasta 0,1% del PIB del año anterior, tal como exige la Ley sobre Responsabilidad Fiscal. El monto de los recursos retirados corresponde a US$304 millones. Cabe señalar que estos recursos, según los objetivos definidos para el fondo, serán utilizados para apoyar el financiamiento de la Pensión Garantizada Universal (PGU), la pensión básica solidaria de invalidez y el aporte previsional solidario de invalidez. De este modo, se complementa el financiamiento proveniente de otras fuentes para enfrentar futuras contingencias en materia de pensiones.

Así, el FRP recibió un aporte neto de US$ 304 millones lo que le permitirá alcanzar aproximadamente un tamaño de US$ 9.100 millones a fines de junio de 2024, equivalente a 2,8% del PIB.

Como los recursos del Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES) pueden ser utilizados para financiar los aportes al Fondo de Reserva de Pensiones -según lo que determina el Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2006, del Ministerio de Hacienda-, el aporte de US$ 607 millones provino desde este fondo. Es importante destacar que el FEES está disponible también como fuente adicional de financiamiento ante déficits fiscales, y para amortizar la deuda pública.